



Un concejal de Compromís, en libertad con cargos por maltrato tras ser detenido por agredir a su pareja

AEC

17/03/2026

La izquierda valenciana, y en particular Compromís, que ha hecho de la lucha contra la violencia de género una de sus principales banderas políticas, se enfrenta a un nuevo caso que sacude sus cimientos. Rafael Ramón Mompó, concejal de la formación nacionalista en el Ayuntamiento de Altea (Alicante), fue detenido este domingo como presunto autor de un delito de violencia de género contra su pareja. Tras pasar a disposición judicial, ha sido puesto en libertad con cargos, una decisión que añade complejidad a un asunto de graves implicaciones políticas y personales.

Los hechos y la decisión judicial

Los hechos ocurrieron en una vivienda de Xàbia, donde presuntamente Mompó agredió a su pareja, causándole lesiones. Tras su detención por la Guardia Civil, el concejal fue conducido este lunes ante el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Dénia. La maquinaria judicial se activó, pero el resultado ha sido, por ahora, la libertad provisional del investigado.

Apunte Jurídico

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) ha informado que el concejal está siendo investigado en una causa abierta por los presuntos delitos de **maltrato físico con lesiones y coacciones leves**. La decisión de no imponer una orden de protección se fundamenta en dos claves: ni la Fiscalía ni la acusación particular la solicitaron, y la víctima se acogió a su derecho a no declarar contra su pareja, un derecho que asiste a las víctimas en el proceso penal. Sin su testimonio y sin la solicitud de medidas cautelares, el juez consideró que no concurrían los requisitos legales para imponerla de oficio. El caso ha sido remitido a los juzgados de Benidorm para la fase de enjuiciamiento.



Cronología de un escándalo político

Los acontecimientos se han desarrollado con rapidez, generando un notable revuelo mediático y político en la Comunidad Valenciana.

Domingo: Rafael Ramón Mompó es detenido por la Guardia Civil en Xàbia como presunto autor de una agresión a su pareja.

Lunes: El concejal de Compromís pasa a disposición del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Dénia.

Lunes (mediodía): El juez decreta su puesta en libertad provisional, aunque mantiene su condición de investigado por

maltrato y coacciones leves.

Lunes (tarde): Compromís anuncia la [suspensión cautelar de militancia](#) de Mompó y le exige la entrega de su acta de concejal.

La reacción de Compromís: entre la contundencia y la contradicción

Para una formación que ha hecho del feminismo y la ‘tolerancia cero’ contra la violencia machista un pilar de su discurso, este caso supone un golpe directo a su credibilidad. La reacción del partido, aunque rápida, no oculta la incomodidad de la situación.



La Realidad: Suspensión inmediata

Ante la gravedad de los hechos, la ejecutiva de Compromís ha actuado con celeridad, aplicando su código ético. Han suspendido cautelarmente de militancia a Rafael Ramón Mompó y le han solicitado formalmente la renuncia a su acta de concejal en Altea. Una medida contundente que busca limitar el daño político y enviar un mensaje de coherencia, aunque el caso pone de manifiesto, una vez más, que ninguna formación está exenta de contradicciones internas.

Mientras el proceso judicial sigue su curso para determinar la culpabilidad o inocencia del concejal, el daño político ya está

hecho. El caso de Mompó sirve como un crudo recordatorio de que las proclamas morales y la ejemplaridad exigida a los rivales políticos pueden volverse en contra cuando los problemas surgen en las propias filas. La presunción de inocencia debe prevalecer, pero la mancha sobre la imagen de Compromís será difícil de borrar.